DECRETO Nº 1823 /

CHIGUAYANTE, 24 DIC. 2013

VISTOS

Estos antecedentes; el D.F.L. Nº 1 de 1996 de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; la Ley Nº 19.886 y su reglamento de Compras y Contrataciones Públicas; el Decreto Alcaldicio DAEM Nº 25 de 5 de Enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio Nº 2417 de 12 de Diciembre de 2012 que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; el Decreto Alcaldicio DAEM Nº 1523 de 18 de Noviembre 2013; el Acta de la Comisión Técnica de la Licitación de fecha Diciembre de 2013; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. Nº 1 de 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1°. Acéptese la Oferta y Adjudíquese el llamado a Licitación Pública N° 88/2013 denominada "Insumos Clínica Dental Liceo Chiguayante" ID 2774-94-L113 al proveedor "Murua y Asociados Limitada" RUT: 77.239.430-6 por un monto de \$240.499 (Doscientos cuarenta mil cuatrocientos noventa y nueve pesos) impuesto incluido Mayordent Dental Limitada RUT: 76.271.360-8 por un monto de \$84.348 (Ochenta y cuatro mil trescientos cuarenta y ocho pesos) impuesto incluido.
- 2º. Impútese el gasto que irroga dicha licitación a la cuenta 215.22.04 "Materiales de Uso y Consumo Conocimiento y Reparaciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

GUAVEISANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

SONIA SALDIAS VASQUEZ DIRECTORA ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/LSP/cgr Distribución:

- Alcaldía.

SECRETARIO

- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Daem (2)
- Archivo.

